

**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL - PRESENCIAL-IRSA/211/013/2024,
SESIÓN EXTRAORDINARIA 023/2024**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 11:30 horas del día 05 de abril del 2024, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Turismo, sita en Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090, nivel cinco de la Torre Chiapas, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, el Representante de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, y el Titular del Área Requerente, cuyos nombres se mencionan al final del acta.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 45 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; así como lo establecido en el numeral 4 de las bases de esta licitación.

Acta que se levanta para dejar asentado el Fallo, del procedimiento de Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/013/2024, partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, para la contratación del "Servicio de coordinación, logística, producción y difusión de la oferta turística de Chiapas a través de televisión nacional", considerado en el proyecto denominado "Promoción de Chiapas en Televisoras Nacionales (FIDETUR)", requerido por la Dirección de Proyección Turística, de la Secretaría de Turismo.

Derivado del Análisis y Evaluación realizada a las propuestas Técnicas y Económicas, presentadas por los licitantes participantes; TALENTO Y EXPRESIÓN ALTA BRISA S.A. DE C.V., RETORICA PUBLICIDAD S.A. DE C.V. y DRONCEMIC S.A. DE C.V., que cumplieron con todos los documentos solicitados en las bases de este concurso; dentro de los cuales se consideraron: especificaciones, precios, tiempos de entrega, condiciones de pago, capacidad legal y financiera; así como el dictamen técnico emitido por la Dirección de Proyección Turística y enviado a este Subcomité de Adquisiciones, mediante Memorándum No. SECTUR/SPT/DPT/050/2024, de fecha 04 abril del 2024; acorde a lo establecido, en el numeral 4 de las bases, criterio de asignación; artículo 22 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024, artículos 18 fracción II inciso a), 19, 20, 28, 32, 39, 41 y 45 fracción VII, X, XI y XIII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, y artículos 62 y 68 del Reglamento de la misma ley; el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo, declara que la empresa que se enumera es la ganadora del concurso, por reunir los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la Licitación Restringida Estatal - Presencial IRSA/211/013/2024, Partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información.

Nombre del Licitante	Lote	Monto total con IVA incluido
RETORICA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.	1	\$2,139,000.00

Lo anterior con base en el acuerdo de adjudicación No. 002 de la Sesión Extraordinaria 023/2024, el cuadro comparativo de precios y el Dictamen Técnico, Administrativo Legal y Financiero, emitido por la Dirección de Proyección Turística, de la Secretaría de Turismo.



**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL-PRESENCIAL-IRSA/211/013/2024,
SESIÓN EXTRAORDINARIA 023/2024**

Se solicita a la Dirección de Proyección Turística, que en el momento de recibir el Lote 1, partida 36103 Otros Gastos de Difusión e Información, para la contratación del "Servicio de coordinación, logística, producción y difusión de la oferta turística de Chiapas a través de televisión nacional", considerado en el proyecto denominado "Promoción de Chiapas en Televisoras Nacionales (FIDETUR)", requerido por la Dirección de Proyección Turística, de la Secretaría de Turismo, que hoy se asigna, verifique que se cumpla con lo requerido conforme a lo cotizado; caso contrario proceder conforme a derecho corresponda.

La Titular de la Dirección de Proyección Turística, de la Secretaría de Turismo, deberá vigilar que la empresa **RETORICA PUBLICIDAD S.A. DE C.V.** de cumplimiento en tiempo y forma con la entrega de la garantía respectiva, conforme al artículo 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

"Se hace constar en la presente acta por parte de los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios de la Secretaría de Turismo y de los licitantes participantes, que la información total de esta licitación ha estado y está disponible en tiempo y forma en la página: <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/2024-licitaciones/> durante el periodo descrito en la convocatoria, bases y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas."

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 11:55 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia de la misma, los que en ella intervinieron.

Presidente del Subcomité

Lic. Sergio Marín Moreno
Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo,

Secretario Técnico del Subcomité

Lic. Walter Ángel Arroyo
Jefe del Área de Recursos
Materiales y Servicios Generales

VOCALES

Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo,
Directora de Proyección Turística y
Representante de la

DANCE. José Alfredo Aguiar Campuzano
Subsecretario de Desarrollo Turístico

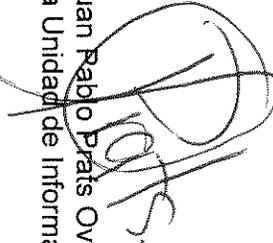
Lic. Guadalupe Rodríguez Miceli,
Subsecretaria de Promoción Turística, y
Según Memorándum No. SECTUR/SPT/005/2024, de
fecha 01 de febrero de 2024.

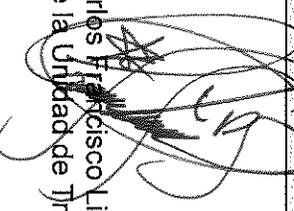
Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández
Jefe de la Unidad de Planeación

Mtro. Alberto de Jesús Cantoral Marina
Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos

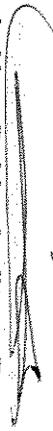


**FALLO DE LA LICITACIÓN RESTRINGIDA ESTATAL- PRESENCIAL-IRSA/211/013/2024.
SESIÓN EXTRAORDINARIA-023/2024**


Mtro. Juan Rabo Prats Ovilla
Jefe de la Unidad de Informática


Lic. Carlos Francisco Llevano Pérez
Jefe de la Unidad de Transparencia

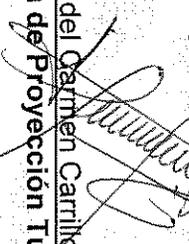
Titular del Órgano Interno de Control


Mtro. Joel Fernando Vara Rubio, Auditor y Representante del
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi

Contralor de Auditoría Pública para el Sector Económico, Turismo y Transporte
Adscrito a la Secretaría de la Honestedad y Función Pública,

Según Oficio No. SHYF/PS/SAPACIDAD/A/CAPSETY/T/034/2024 de fecha 06 de febrero del 2024.
LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA A LA QUE REPRESENTO EN ESTE ACTO, SE RESERVA EL
DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE, CONFERIDAS EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS
ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA.

Requiente/ Dirección de Proyección Turística / "Servicio de coordinación, logística, producción y
difusión de la oferta turística de Chiapas a través de televisión nacional", considerado en el proyecto
denominado "Promoción de Chiapas en Televisoras Nacionales (FIDETUR)".


Lic. Cecilia del Carmen Carrillo Gordillo
Directora de Proyección Turística

A